dllos secos salados y alpreciados q̃ abladera sean adendado zerando
absolutamte logresso, y razon del Consumo contribuyan los puestos en
todo lo ynterior del Reyno y razon dellos frescos y escabechados, q̃
quienoseCumple esta Resoluzion enlos puestos donde, se cauda dando
aqui dellos Conductores a razon de dos mrs y libra: Acuerda se
haga representa a S.M. y para que siendo de su Rl agrado se mande
obserbar dha orden; y ynsista al Sr. Corregr. condube esta justificada
preten. por lo que toca de en el Rl servo. y benefizio comun

Fianzas de Dn. Juan Gomez en la Ynpusa de Carnizada=

Y haviendose visto el escripto de el Sr. Correxr. y quenta que lo
son del Vez; del santo proveido y de dello oy dello dada valor de las
fianzas ofrecidas y Dn. Juan Gomez y lara satisfaz. dello en mill seis
zientos y ocho mil rs. que en cada año del Zinco de dhos deve satisfazer
a esta Ziud. y la quiebra que contra El susodho a Resultado dell remte
del ynpuesto della Carnizada sean de quenta y riesgo dellos Cavalleros
y haviendolo oido. Acordo que el Cavo. Procurador lo examine y
traiga razon de su calidad al primer Cavo. ordino. prezediendo y
la Resoluz. con la Ynstaz Gral=

Escusa de Comision de gra al Sor. Vo. Real=

La Ziudad en vista del Memorial del Sr. Conde Vo. Real su Sor. en que
pide se le aya escusado della Comissaria de guerra que esta a su cuidado
y hallarse en ocupazion precissa que le ympide la asistenza a lo que por
tenece desta Comision. Leido y reconozido della se acuerda que se pon
ga en otro Cavo. en su lugar; se cite al primer Cavildo ordino.=

El Sr. Dn. Juan Carrillo Se Escusa de Comisiones=

La Ciud. en vista del Memorial del Sr. Dn. Juan Carrillo su Sor. diziendo en que esta Ziud. lo de
y escusado dellas Comisiones que estan a su cuidado y subsistir la ad
ocupaz. que le embarazan su asistenza como lo tiene representado en la
antecedente Ziudad haviendolo oido. Acordo que por el Sr. Don
Lope Avellaneda su Sor. se pida al Sr. Dn. Juan que sin embargo de sus
justificadas razones Continue en sus Comisiones como lo espera
la Ziud. de su atenzion=

Casas de Saavedra Se abasto de pan=

La Ziud. en vista de lo manifestado por el Diputado de Casas
de Saavedra no haver persona que ofreze abastezer a aquellos
vez. de pan a prezio de quatro quartos la libra Caval; y no haver quien
en otra forma quiera abastezer, y la falta que experimentan los
pobres; Acordo no haver lugar sino es en los casos de neszesidad
al prezio y peso de la Ziud. como es estilo=

Del Sr. Grazia del agua de la alameda del fuente Alamo=

En vista de lo manifestado por el Sr. Dn. Antonio Carrillo su Sor. A
cuerda la Ziudad que para el primer Cavildo se traiga la grazia
hecha a la fabrica della Ygla. del fuente Alamo del agua de la alam
bla contigua a dho lugar con los otros papeles que se le an presentado
Dn. Alonso sobre este asumpto=